

Por. Intendente con su decreto marginal, para que
justificado por el interesado habea cumplido seenta
años, proceda el Ayuntamiento a su Reemplaz,
con uno o los pecheros suplentes; y el Ayuntamiento
acordo: Queda enterado, y que contando a la Mu-
nicipalidad sea ciento las causas alegadas por
D. Pedro Garcia & Alvaraz, Relevar el cargo de
pechero Repartidor de la Contribucion de inmuebles
del presente año, nombrando en su lugar median-
te a no haber suplente alguno a Manuel del
Llamas, a quien se le pasara el oportuno oficio
notificandole este nombram.^{to} y parandole se
incorpore inmediatamente a la Junta al desem-
peño de su cometido

Ant. Gutierrez Sirio un memorial a Antonio Gutierrez, solicitando
de el Ayuntamiento se le baje el alquiler que ha
venido pagando por la casa tienda que ha ocupado
en la plaza de las Verduras de los propios de la
Ciudad, mediante a haberse trasladado esta al sitio
de S. Mateo el Viejo; y el Ayuntamiento acordo:
Pase al Sindico D. Jose Maria Poyatos para que
con urgencia informe cuanto se le ofusca y

Se confirma el ^{nombram.^{to}} acordo Confirman el nombramiento de
Sindico: ^{por el} Ayuntamiento acordo Confirman el nombramiento
de Sindico que tiene hecho en D. Josef
Maria Poyatos

Se confirma el acordo Confirman el nombramiento de
Secretario acordo Confirman el nombramiento de Secretario
que tiene hecho en D. Antonio Poyos Diaz, de Secre

